

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE MARINA

Ayudantías Militares

SAN CARLOS DE LA RAPITA

Don Aurelio Gómez Sánchez, Teniente de Navío, Juez Instructor de la Ayudantía Militar de Marina de San Carlos de la Rápita.

Hago saber: En méritos del procedimiento previo número 13/1975, que me hallo instruyendo por hundimiento del moto-velero «Aventina Masiques», folio 388 de la 2.ª lista de Barcelona, de acuerdo con el artículo 818 del Código de Justicia Militar, cualquier persona que se halle interesada en dicho asunto podrá, por sí misma o por medio de sus representantes legales, ejercer los derechos a que hubiese lugar, debiendo presentarse o dirigir los escritos pertinentes a este Juzgado de Instrucción, sito en la Ayudantía Militar de Marina de San Carlos de la Rápita, y durante el plazo de treinta días.

Lo que se comunica para general conocimiento por medio del presente edicto, dado en San Carlos de la Rápita a 4 de febrero de 1975.—El Juez, Aurelio Gómez.—1.104-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Juzgado de Delitos Monetarios

En el procedimiento que con el número 611 de 1974 sigue este Juzgado de Delitos Monetarios por presunto delito monetario, contra otros y Luis Carlos Lombana Mijancos, nacido en Santander el 12 de diciembre de 1939, hijo de Pedro y de Rosa, soltero empleado de banco, que tuvo su domicilio en Vigo, Gran Vía, número 54, piso 6.º, actualmente en paradero ignorado, se dictó providencia el día 14 de noviembre de 1974, cuyo texto es como sigue:

«Providencia: Juez señor Sánchez del Corral. Expediente número 611/1974. En Madrid a catorce de noviembre de mil novecientos setenta y cuatro. Visto el estado alcanzado por la instrucción del procedimiento en el que, entre otros, se ha practicado el trámite de audiencia de los inculcados determinado por el artículo dieciséis de la Ley de veinticuatro de noviembre de mil novecientos treinta y ocho, y al objeto de proporcionarles mayores posibilidades de defensa, póngase de manifiesto lo actuado a los mismos o, en su caso, a sus representantes procesales, por plazo de ocho días hábiles, con el fin de que dentro de dicho plazo puedan examinar el expediente y formular escrito de alegaciones con aportación de las pruebas que a su derecho convengan. Y por su resultado se proveerá lo procedente. Lo mandó y firma su señoría. Doy fe.»

Lo anteriormente transcrito concuerda bien y fielmente con la providencia original a que me remito, y para que sirva de notificación de dicha providencia al inculcado Luis Carlos Lombana Mijancos, expido el presente edicto para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid», con el visto bueno de su señoría, en Madrid a 7 de febrero de 1975.—El Secretario.—V. B.º: El Juez de Delitos Monetarios, Antonio Sánchez.—1.212-E.

Tribunales de Contrabando

BALEARES

Desconociéndose el actual paradero de Ursula Gertrud Majovsky, con último domicilio conocido en calle Felanitx, Ca Na Ula, Cala Dor, término municipal de Santany, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 12 de marzo de 1975 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 204/1974, en el que figura como presunta inculpada.

Lo que se le comunica a efectos de su asistencia por sí, o por persona que la represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Palma de Mallorca, 8 de febrero de 1975.—El Secretario del Tribunal.—1.272-E.

*

Desconociéndose el actual paradero de Charles Gorline, sin domicilio conocido en España, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 10 de marzo de 1975 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 318/1974, en el que figura como presunto inculcado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí, o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Palma, 10 de febrero de 1975.—El Secretario del Tribunal.—1.273-E.

LERIDA

Desconociéndose el actual paradero de Mekki Ben Hebrí Chaibi, natural de Saida (Marruecos), pasaporte número 574/70, con último domicilio conocido en Suria (Barcelona), minas de potasa, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 4 de marzo de 1975 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 193/74, en el que figura como presunto inculcado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia, por sí o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se

levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Lérida, 15 de febrero de 1975.—El Secretario del Tribunal.—1.448-E.

MADRID

Desconociéndose el paradero de Michael David Tanner, cuyo último domicilio conocido era en América, por el presente edicto se le hace saber lo siguiente:

El Tribunal Económico-Administrativo Central, Sala Tercera de Contrabando, en su sesión del día 20 de diciembre de 1974, ha dictado, en el recurso formulado contra el fallo acordado por este Tribunal en el expediente 125/1972, el fallo, cuya parte dispositiva dice así:

El Tribunal Económico-Administrativo Central, constituido en Pleno en materia de contrabando, fallando sobre el fondo de los recursos de apelación promovidos por Hohn Calvin Cox y Stephen Lewis Cole, contra fallo dictado por el Tribunal Provincial de Madrid con fecha 20 de junio de 1973, en su expediente número 125/1972, acuerda estimar en parte los recursos interpuestos y anular las actuaciones, reponiéndolas al trámite de vista, a fin de que dicha diligencia sea cumplimentada en forma legal en la persona de todos los inculcados, dejar subsistente las medidas adoptadas para asegurar el cumplimiento de las sanciones que en su día puedan imponerse y dándose luego al expediente el trámite legal que corresponda.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 10 de febrero de 1975.—El Secretario del Tribunal.—1.251-E.

*

Desconociéndose el paradero de María de Sousa Lara y Antonio Sorsoares de Pinho, cuyo último domicilio conocido era en Portugal, por medio del presente edicto se les hace saber lo siguiente:

El Tribunal Económico-Administrativo Central, Sala Tercera de Contrabando, en su sesión del día 17 de enero de 1975, ha dictado, en el recurso formulado contra el fallo acordado por este Tribunal en el expediente 423/1972, fallo, cuya parte dispositiva dice así:

El Tribunal Económico-Administrativo Central, constituido en Pleno en materia de contrabando, fallando sobre el fondo de los recursos de apelación promovidos por Salvador Salguero Morrosan y Antonio Alcover Belda, contra fallo dictado por el Tribunal Provincial de Madrid con fecha 22 de noviembre de 1972, en su expediente 423/1972, acuerda desestimar los recursos interpuestos y confirmar el fallo recurrido.

Contra el presente fallo, y dentro del plazo de dos meses, contados a partir de la fecha de su publicación, podrán interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente de la Audiencia Territorial de Madrid.

Madrid, 10 de febrero de 1975.—El Secretario del Tribunal.—1.252-E.

MALAGA

Por medio del presente edicto se notifica a Juan Pascual Moreno, cuyo último domicilio conocido era en calle Andrés Mellado, 84, y carretera de la Playa, 246, en Madrid, que el Tribunal Económico-Administrativo Central, Sala de Contrabando, en sesión de Pleno celebrada en Madrid el 13 de diciembre de 1974, al conocer del recurso número 49/1973, expediente del Tribunal Provincial de Málaga número 167/1972, ha dictado el siguiente fallo:

El Tribunal Económico-Administrativo Central, constituido en Pleno en materia de contrabando, fallando sobre el fondo de los recursos de apelación promovidos por don Manuel Vázquez Martínez y don Rafael Requena Sola, contra fallo dictado por el Tribunal Provincial de Contrabando de Málaga con fecha 20 de noviembre de 1972, en su expediente número 167/1972, acuerda desestimar los recursos interpuestos y confirmar el fallo recurrido.

Lo que se publica para conocimiento del interesado, advirtiéndole que contra dicho acuerdo, dentro del plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a su publicación, puede interponer recurso contencioso-administrativo ante la Audiencia Territorial de Granada.

Málaga, 5 de febrero de 1975.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Presidente del Tribunal.—1.099-E.

*

Por medio del presente edicto se notifica a Pierre Detry y François Joseph Meuris, en ignorados paraderos, y cuyos últimos domicilios conocidos eran en Torremolinos (Málaga), Cañada de los Cardos, «V.ª Paquita», que en el recurso número 48/1973, ha recaído el fallo siguiente:

El Tribunal Económico-Administrativo Central, constituido en Pleno en materia de Contrabando, fallando sobre el fondo del recurso de apelación promovido por don Miguel Borrego Vicarias contra fallo dictado por el Tribunal Provincial de Málaga con fecha 8 de noviembre de 1972, en su expediente número 182/1972, acuerda desestimar el recurso interpuesto y confirmar el fallo recurrido.

Lo que se publica para conocimiento de los interesados en ignorado paradero, advirtiéndoles que contra dicho fallo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, pueden interponer recursos contencioso-administrativos ante la Audiencia Territorial de Granada.

Málaga, 5 de febrero de 1975.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Presidente del Tribunal.—1.101-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles

Se advierte al público por única vez, por si alguien se creyera con derecho a reclamación la efectúe dentro del plazo de un mes a contar de la fecha de inserción de este anuncio, que se ha extraviado el resguardo número 13.792 de fecha 19 de agosto de 1963, representativo del depósito en metálico de 24.300 pesetas, constituido en Renfe por la «Compañía Auxiliar de la Construcción, S. L.», para tomar parte en el concurso sobre pintura en estructuras metálicas de electrificación de la séptima zona.

Si transcurrido dicho plazo no se ha recibido reclamación de tercero, se libra-

rá duplicado del mencionado resguardo, anulando la validez del primitivo y quedando esta Red exenta de toda responsabilidad.

Madrid, 30 de enero de 1975.—El Jefe de Tesorería, Félix G. Arce Porres.—420-11.

Amortización de obligaciones

Se pone en conocimiento de los poseedores de obligaciones al 4 por 100 de esta Red Nacional que el día 4 del próximo mes de marzo de 1975, a partir de las nueve treinta horas de la mañana, se efectuarán ante Notario y con carácter público, en la Tesorería de la Red (sita en avenida Ciudad de Barcelona, número 4), los correspondientes sorteos para amortizar los siguientes títulos:

Emisión de 1 de abril de 1950.—2.520 de la serie A, 840 de la serie B y 420 de la serie C.

Emisión de 1 de abril de 1951.—4.750 de la serie A, 1.900 de la serie B y 950 de la serie C.

Emisión de 1 de abril de 1952.—5.460 de la serie A, 1.872 de la serie B y 936 de la serie C.

Madrid, 4 de febrero de 1975.—El Jefe de Tesorería, Félix G. Arce Porres.—419-11.

Comisarias de Aguas

EBRO

Habiéndose formulado en este servicio la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Joaquín Ignacio Mencos Doussinague, Marqués de la Real Defensa, con domicilio en Tafalla (Navarra), calle Recoletas, 26-28.

Representante: Don Lorenzo Calvo Lacambra, Calvo Sotelo, 24, 2.º derecha, Zaragoza.

Cantidad de agua que se pide: 6,5 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Barranco de Cidacos.

Término municipal en que radicarán las obras: Sansosain (Navarra).

Destino del aprovechamiento: Riegos.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría (sitas en Zaragoza, avenida del General Moia, número 28), el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, dentro del referido plazo, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con ella. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las diez horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Zaragoza, 23 de enero de 1975.—El Comisario Jefe, José I. Bodega.—342-D.

JUCAR

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Juan Angel García Hernáiz, con domicilio en Francos Rodríguez, 13, Madrid-20.

Representante en Valencia: Don Alfonso Lacort García, avenida Pérez Galdós, 95.

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se solicita: 5,20 litros por segundo.

Corriente de donde se deriva: Río Belbis.

Superficie regable: 8,5 hectáreas.

Término municipal donde radican las obras y toma: San Lorenzo de la Parrilla (Cuenca).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberán los peticionarios presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas (sitas en Paseo al Mar, 48, Valencia), el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia, o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos. (Expediente: 75 CR 0004.)

Valencia, 1 de febrero de 1975.—El Comisario de Aguas, V. Fullana.—1.554-C.

NORTE DE ESPAÑA

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: «Tubos del Nervión, S. A.».

Clase de aprovechamiento: Usos industriales.

Cantidad de agua que se pide: 20 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Arroyo Izoria.

Término municipal en que radicarán las obras: Amurrio (Alava).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Oviedo, calle Asturias, número 8, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles

con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguna más en competencia, con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 13 de enero de 1975.—El Comisario Jefe, A. Dañobeitia.—180-D.

Acueducto Tajo-Segura

Expediente de Expropiación Forzosa con motivo de las obras del Canal de El Pícazo, acueducto Tajo-Segura, en el término municipal de Sisante (Cuenca)

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 18 y 19 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de dicha Ley, esta Jefatura ha ordenado la información pública, durante un periodo de

quince (15) días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio, para que los interesados presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

El presente anuncio se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», en el de la provincia y en el periódico «Diario de Cuenca», de Cuenca, remitiéndose un ejemplar del anuncio al Ayuntamiento de Sisante (Cuenca), para su exposición en el tablón de edictos.

Madrid, 7 de febrero de 1975.—El Ingeniero Jefe del Servicio de Obras del A. T. S., Jaime Nadal Aixalá.—1.257-E.

Relación de afectados

Finca	Propietario	Polígono	Parcela	Cultivo	Superficie expropiada Has.
1	Vicente Olmeda Laserna	40	14	Pinar	0,2960
2	Jacinta Laserna Montero	40	114	Viña	0,2980
3	José María Laserna Montero	40	8-97	Olivar	0,1535
4	Antonio Martínez Andújar	43	115	Viña y almendros.	0,2890
5	Josefa Quintanilla Pérez	43	116-120	Olivar	0,4180
6	Dámasa Mesas Moreno	43	112	Olivar	0,0765
7	María y Amalio Cerrillo Araque	43	119	Olivar	0,0295
8	Josefa Quintanilla Pérez	43	118	Olivar	0,1370
9	Hermenegilda Tébar Martínez	43	135-185	Olivar	0,0180
10	Antonio Martínez Mesas	43	137	Olivar	0,0220
11	Florián Plaza Adillo	43	140	Olivar	0,0520
12	Eusebio Yubero Jareño	43	141	Olivar	0,0210
13	Emiliano Casas Jareño	43	141	Olivar	0,0270
14	Andrés Poveda Madrigal	43	145	Olivar	0,0810
15	Francisco Poveda Madrigal	43	146	Olivar	0,0035
16	Paula Romero Casas	43	144	Olivar	0,1725
17	Adoración Fernández García	49	87	Viña	0,2465
18	José Andújar Solana y Misericordia Andújar Parreño	49	95	Pinar	0,0525
19	Elías García Pérez	49	100	Pinar	0,0615
20	Eduardo Morales Ramos	49	44	Viña y olivar	0,0490
21	Carmen Pérez Martínez-Herrera	51	2	Pinar	0,5915
22	Carmen Pérez Martínez-Herrera	51	1-26	Pinar	1,2935
23	Prudencio Plaza Parreño	64	15	Pinar	0,0415

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Instituto Nacional de Industria

Pago de cupones de obligaciones

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de obligaciones del Instituto Nacional de Industria que a partir del próximo día 28 del actual procederemos al pago de los intereses de las obligaciones aludidas que a continuación se detallan, indicándoles igualmente que la clave de valor que deberán utilizar las Entidades acogidas al sistema de mecanizado de ejercicio de derechos es para las obligaciones «Emisión-INI-1973» la número 00.20.10.03:

Emisión INI:

	Pesetas
Astilleros de Cádiz, 2. ^a emisión	131,25
Bazán, 1. ^a emisión	137,50
Calvo Sotelo, 2. ^a emisión	27,50
Celulosas, 2. ^a emisión	168,75
Elcano, 2. ^a emisión	137,50
Endesa, 6. ^a emisión	131,25
Endesa, 9. ^a emisión	131,25
Ensidesa, 4. ^a emisión	27,50
Ensidesa, 8. ^a emisión	137,50
Ensidesa, 9. ^a emisión	131,25
Ensidesa, 11. ^a emisión	131,25
Ensidesa, 22. ^a emisión	131,25
Ensidesa, 26. ^a emisión	137,50
Gesa, 2. ^a emisión	27,50
Hidrogalicia, 1. ^a emisión	137,50
Hidrogalicia, 2. ^a emisión	131,25
Hidrogalicia, 4. ^a emisión	131,25
Hidrogalicia, 5. ^a emisión	131,25
Iberia, 7. ^a emisión	131,25
Iberia, 10. ^a emisión	131,25
Iberia, 11. ^a emisión	131,25
Iberia, 14. ^a emisión	168,75

Pesetas

Intelhorce, 3. ^a emisión	131,25
Ribagorzana, 12. ^a emisión	131,25
Ribagorzana, 14. ^a emisión	131,25
Saca, 1. ^a emisión	137,50
Emisión-INI-1973	312,50

Los cupones se podrán presentar al cobro en:

Instituto Nacional de Industria (Departamento de Valores (calle de Don Ramón de la Cruz, 31, y en la Confederación Española de Cajas de Ahorro, Alcalá, 27, Madrid, así como en los siguientes Bancos: Bilbao, Central, Coca, Comercial para América, Comercial-Trasatlántico, Español de Crédito, Hispano Americano, Mercantil e Industrial, Ibérico, Popular Español, Santander, Urquijo y Vizcaya.

Madrid, 11 de febrero de 1975.—1.387-A.

Delegaciones Provinciales:

ALMERIA

Sección de Minas

Solicitudes de permisos de investigación minera

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Almería hace saber que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación minera, con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas, término municipal y «Boletín Oficial» de la provincia:

39.773. «Las Águilas». Hierro y otros. 15. Cobdar. 22 de noviembre de 1974, número 266.

39.776. «Virgen de la Esperanza». Cobre. 4. Escullar y Nacimiento. 29 de noviembre de 1974, número 272.

39.781. «San Antonio». Espato flúor. 25. Berja. 31 de diciembre de 1974, número 297.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación lo verifique por escrito, en el término de quince días hábiles, ante esta Delegación Provincial.

Almería, 8 de enero de 1975.—El Delegado provincial, Francisco Pérez Sánchez.

BARCELONA

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2817 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: Sección 3.^a MS/ce-24.817/74.

Peticionario: «Eléctrica Selga»; Bajada Riera, número 1; Rajadell.

Finalidad: Alimenta la E. T. «Arrabal de Paísa» (15 KVA.), derivada de la línea Rajadell-Fonollosa, en el término de Fonollosa.

Características: Tensión a 6 KV., tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de aluminio-acero de 17,84 milímetros cuadrados de sección, apoyos hormigón pretensado; longitud de la línea, 0,453 kilómetros.

Presupuesto: 167.908 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, duran-

te el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial (avenida Generalísimo, 407, Barcelona).

Barcelona, 29 de agosto de 1974.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—1.648-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: Sección 3.ª MS/ce-24.816/74. Peticionario: «Eléctrica Selga»; Bajada Riera, número 1.

Finalidad: Alimenta P. T. «Finca el Prim» (15 KVA.), derivada de la línea Rajadell-Fonollosa, en término municipal de Rajadell.

Características: Tensión a 6 KV., tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de aluminio-acero de 17,84 milímetros cuadrados de sección, apoyos de hormigón pretensado; longitud de la línea, 0,380 kilómetros.

Presupuesto: 173.187 pesetas. Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa, declaración de utilidad pública y aprobación del proyecto de ejecución.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial (avenida Generalísimo, 407, Barcelona).

Barcelona, 29 de agosto de 1974.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—1.649-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: Sección 3.ª MS/cn-33.141/74. S-1.188.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Segre, S. A.».

Finalidad: Suministro temporal de energía eléctrica para las obras de la industria «Bagá Industrial, S. A.», en término municipal de Bagá.

Características: 30 metros de línea eléctrica, aérea, trifásica, a 25 KV., de 46,25 milímetros cuadrados de sección, tendida sobre apoyos de hormigón pretensado y nuevo poste de transformación intemperie, relación 25.000/380-220 V. 125 KVA. de potencia.

Presupuesto: 281.517 pesetas. Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita la autorización administrativa, la aprobación del proyecto de ejecución y la declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 16 de octubre de 1974.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—420-D.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: MS/ac-36.289/74. Peticionario: «Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A.».

Finalidad: Para alimentación de cinco estaciones transformadoras, que efectuarán el suministro de alumbrado público a la autopista Barcelona-Tarragona, en

términos municipales de Castellbisbal y Martorell.

Características: 1.246 metros en total de línea eléctrica, aérea, a 25 KV., con conductor de aluminio-acero de 46,25, 17,84 y 74,37 milímetros cuadrados de sección, tendida sobre apoyos metálicos.

Presupuesto: 418.181 pesetas. Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita la autorización administrativa, la aprobación del proyecto de ejecución y declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 9 de diciembre de 1974.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—419-D.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: Sección 3.ª MS/ce-34.960/74. Peticionario: «Energía Eléctrica del Ter, S. A.».

Finalidad: Alimenta E. T. «Atsa» (800 ± 215 KVA.), derivada del apoyo 33 de la línea a E. T. «Granja Serra», en término municipal de San Julián de Vilatorrada (Barcelona).

Características: Tensión a 25 KV., tendido aéreo, un circuito trifásico, conductor de aluminio-acero de 27,6 milímetros cuadrados de sección, apoyos de hormigón; longitud de la línea 0,107 kilómetros.

Presupuesto: 281.692 pesetas. Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial (avenida Generalísimo, 407, Barcelona).

Barcelona, 10 de diciembre de 1974.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—1.613-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: Sección 3.ª CY/37.937/74. Peticionario: «Energía Eléctrica del Ter, S. A.».

Finalidad y características: Línea aérea de transporte de energía eléctrica, a 25 KV., derivación a E. T. «Lacabra», de una longitud de 103 metros, con conductor de aluminio-acero de 54,6 milímetros cuadrados de sección y una estación transformadora de tipo interior, de 215 KVA. de potencia y relación de transformación de 25.000/380-220 V., en el término municipal de Masías de Voltregá, provincia de Barcelona.

Presupuesto: 197.180 pesetas. Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa con declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial (avenida Generalísimo, 407, Barcelona).

Barcelona, 10 de diciembre de 1974.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—1.612-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: 44214/74/MS. E-1.173. Peticionario: «Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A.».

Finalidad: Suministrar energía eléctrica a la nueva E. T. número 2.286, «Sarret y Arbós», en término municipal de Manresa.

Características: 124 metros de cable eléctrico subterráneo a 25 KV., doble circuito, unipolar seco de campo radial A13 (1 por 95) milímetros cuadrados de sección, tendido en zanja subterránea a 1,10 metros de profundidad y estación transformadora, de relación 25.000/380-220 V. y 315 KVA. de potencia, tipo «Piraleno».

Presupuesto: 986.923 pesetas. Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita la autorización administrativa, la aprobación del proyecto de ejecución y la declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 16 de diciembre de 1974.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—418-D.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: Sección 3.ª AT/45.078/74. Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV.: Derivación a E. T. número 7.051, «Tetracero, S. A.», en el término municipal de Castellbisbal, provincia de Barcelona. La longitud total de la línea es de 66 metros de tendido subterráneo.

Presupuesto: 66.000 pesetas. Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 8 de enero de 1975.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu. 1.664-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: Sección 3.ª AT/45.077/74. Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV.: Derivación a E. T. número 6.893, «Dorfa, S. A.», en el término municipal de Montornés del Vallés, provincia de Barcelona. La longitud total de la línea es de 55 metros de tendido subterráneo.

Presupuesto: 68.640 pesetas. Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán pre-

sentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 8 de enero de 1975.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu. 1.663-C.

*

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: AT/45.076/74.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV.: Derivación a E. T. número 6.634, «Urbanización Font del Bou I», y su estación transformadora en el término municipal de Santa Eulalia de Ronsana, provincia de Barcelona. La longitud total de la línea es de 1.427 metros de tendido aéreo. La estación transformadora tendrá una potencia de 100 KVA. y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 350.385 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 8 de enero de 1975.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu. 1.662-C.

*

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: Sección 3.ª AT/44.938/74.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV.: Derivación a E. T. número 6.604 «Juan Pallares Serra», y su estación transformadora, en el término municipal de Canovellas, provincia de Barcelona. La longitud total de la línea es de 558 metros aéreos. La estación transformadora tendrá una potencia de 100 KVA. y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 184.660 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 8 de enero de 1975.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu. 1.661-C.

*

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: AT/44.937/74.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV.: Derivación a E. T. número 6.576 «Infra»,

y su estación transformadora, en el término municipal de Hospitalet de Llobregat, provincia de Barcelona. La longitud total de la línea es de 390 metros, subterráneos. La estación transformadora tendrá una potencia de 400 KVA. y su relación de transformación de 25.000/380-220-127 V.

Presupuesto: 610.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 8 de enero de 1975.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu. 1.660-C.

*

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: Sección 3.ª AT/44.936/74.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV.: Derivación a E. T. número 6.378, «Lorenzo y Ricardo Farré Campabadal», y su estación transformadora, en el término municipal de San Andrés de la Barca, provincia de Barcelona. La longitud total de la línea es de 146 metros, de los cuales 126 metros son aéreos y 20 metros son subterráneos. La estación transformadora tendrá una potencia de 1.000 KVA. y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 282.010 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 8 de enero de 1975.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—1.659-C.

*

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: Sección 3.ª AT/ce-45.361/74.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV.: Derivación a E. T. número 10.396, «Carlos Belles Ballester», y su estación transformadora, en el término municipal de Canovellas, provincia de Barcelona. La longitud total de la línea es de 20 metros de tendido subterráneo. La estación transformadora tendrá una potencia de 50 KVA. y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 84.960 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 8 de enero de 1975.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—1.658-C.

*

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: Sección 3.ª AT/45.360/74.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV.: Derivación a E. T. número 10.374, «Fluco World Television System», y su estación transformadora, en el término municipal de Granollers, provincia de Barcelona. La longitud total de la línea es de 32 metros de tendido aéreo. La estación transformadora tendrá una potencia de 50 KVA. y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 66.240 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 8 de enero de 1975.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu. 1.657-C.

CUENCA

Sección de Minas

Solicitudes de permisos de investigación minera

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Cuenca hace saber que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación minera, con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas, término municipal y «Boletín Oficial» de la provincia:

972. «Tres Reinos». Caolín. 55. Salvacañete Cuenca, Castielfabib (Valencia), Veguillas de la Sierra y el Cuervo (Teruel). 15 de marzo de 1974, número 32; 8 de agosto de 1974, número 186, y 6 de marzo de 1974, número 28, respectivamente.
984. «Corbin I». Cuarzo y caolín. 8. Pajaroncillo. 30 de diciembre de 1974, número 156.
985. «Corbin II». Cuarzo y caolín. 1. Pajaroncillo. 30 de diciembre de 1974, número 156.
986. «Corbin III». Cuarzo y caolín. 4. Pajaroncillo. 30 de diciembre de 1974, número 156.
987. «Corbin IV». Cuarzo y caolín. 12. Pajaroncillo. 30 de diciembre de 1974, número 156.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación lo verifique por escrito, en el término de quince días hábiles, ante esta Delegación Provincial.

Cuenca, 15 de enero de 1975.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero-Jefe de la Sección de Minas, Paulino Gutiérrez del Campo.

GERONA

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y el artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización y declaración en concreto de utilidad pública de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.»; con domicilio en avenida de la Borbolla, 5.

Línea eléctrica:
Origen: Caseta existente, «El Mármol».
Final: Enlace con línea existente, sub-estación «Isla Mármol-Puebla».

Término municipal afectado: Puebla del Río.

Tipo: Aérea.
Longitud en kilómetros: 8,360.
Tensión de servicio: 20 KV. (provisionalmente 15 KV.).

Conductores: Cable aluminio-acero de 54,6 milímetros cuadrados.

Ayos: Metálicos galvanizados.
Aisladores: Tipo cadena.

Finalidad de la instalación: modificación parcial del trazado de la línea citada, con motivo de cortas en el Guadalquivir.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 1.510.492 pesetas.
Referencia: R. A. T. 11.752 y expediente 110.885.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria (sita en Sevilla), y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Sevilla, 22 de enero de 1975.—El Delegado provincial, Juan Grau Carril.—1.603-C.

TARRAGONA

A los efectos previstos en la Ley 10/1966, y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A. T. 2.873.—Línea a 11 KV., a E. T. «Gas»

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.» (F. E. C. S. A.); Barcelona, plaza de Cataluña, número 2.

Instalación: Línea aérea de transporte de energía eléctrica a 11 KV., con conductor de cobre de 16 milímetros, para suministro a la E. T. «Gas», de 50 KVA., de potencia, con una longitud de 102 metros.

Origen: Apoyo sin número de la línea Reus-Tarragona.

Presupuesto: 166.760 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Tarragona.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial, (rambla Generalísimo, 25), en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 25 de enero de 1975.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—1.574-C.

MINISTERIO DE COMERCIO

Dirección General de Información e Inspección Comercial

Resolución por la que se hace pública la sanción impuesta a «Comercial Aceitera, Sociedad Anónima» (COASA), interesada en el expediente 209/74 del Registro General

En virtud de resolución dictada por el Consejo de Ministros con fecha 8 de noviembre de 1974 en el expediente número 209/74 del Registro General, correspondiente al 312/70 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Madrid, ha sido sancionado con multa de dos millones de pesetas «Comercial Aceitera, Sociedad Anónima» (COASA), vecina de Madrid, con domicilio en calle Ricardo Ortiz, número 28, por envasado clandestino y comercialización de aceite de oliva adulterado.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo establecido en el artículo 7.º del Decreto 3052, de 17 de noviembre de 1966.

Madrid, 29 de enero de 1975.—El Secretario general de la Dirección General de Información e Inspección Comercial.

JEFATURA PROVINCIAL DE COMERCIO INTERIOR DE MADRID

Relación de expedientes incoados por la Jefatura de Comercio Interior de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.º del Decreto 1552/1974, de 31 de mayo.

Nombre y domicilio del expedientado	Motivo de incoación del expediente	Número del expediente	Autoridad que incoa
Gloria de Rodrigo Izquierdo.—Lozano, 16	Precio mayor convenido (01) ...	28.269-74	Jefe provincial.
Panificadora Vicálvaro, S. A.—Vinateros, 140	I. normalización comercial (14) ...	28.270-74	Jefe provincial.
Pascual López Llorente.—Madrigal Vera, 7	I. normalización comercial (14) ...	28.272-74	Jefe provincial.
Panificadora Montseny, S. A.—Camino Vinateros, 138	I. normalización comercial (14) ...	28.273-74	Jefe provincial.
Isabel Alarcón Cascales.—Villagarcía, 2	Precio mayor fijado (02) ...	28.274-74	Jefe provincial.
Isabel Hernández Domínguez.—Galicia, 3	Precio mayor convenido (01) ...	28.275-74	Jefe provincial.
Gregorio Campero Díaz.—San Leopoldo, 48	Precio mayor convenido (01) ...	28.276-74	Jefe provincial.
Pacesa. Despacho de pan.—Andrés Mellado, 52	I. normalización comercial (14) ...	28.277-74	Jefe provincial.
Herederos de Antonia Tresancos.—Ponferrada, 32	I. normalización comercial (14) ...	28.279-74	Jefe provincial.
Panificadora Leganés, S. A.—Leganés	Fraude peso y medida (12) ...	28.281-74	Jefe provincial.
Manuel Fernández Rodríguez.—Getafe	Fraude peso y medida (12) ...	28.282-74	Jefe provincial.
Otilio García Díaz Heras.—Leganés	I. normalización comercial (14) ...	28.283-74	Jefe provincial.
Teodoro Gil Dean.—Batalla Trafalgar, 4	I. normalización comercial (14) ...	28.284-74	Jefe provincial.
Eulalia Ayuso Ruiz.—Leganés	I. normalización comercial (14) ...	28.285-74	Jefe provincial.
Victoriana Ramos Sánchez.—M. Hernández, 4	Precio mayor convenido (01) ...	28.286-74	Jefe provincial.
Hermanos Ramírez.—San Sebastián de los Reyes	Precio mayor convenido (01) ...	28.287-74	Jefe provincial.
Josefa Lavín Fernández.—Mdo. de la Cebada, Pto. 56	Precio mayor convenido (01) ...	28.288-74	Jefe provincial.
Eduardo López Ramos.—Atocha, 110	I. normalización comercial (14) ...	28.289-74	Jefe provincial.
Panificadora La Unión, S. L.—Serrano, 222	I. normalización comercial (14) ...	28.290-74	Jefe provincial.
Antonio Martín Sanz.—Ciudad del Pino	Precio mayor convenido (01) ...	28.291-74	Jefe provincial.
Alejandro Ramiro López.—López de Hoyos, 198	Precio mayor convenido (01) ...	28.292-74	Jefe provincial.
José L. Gadierno Alonso.—Maldonado, 73	Precio mayor convenido (01) ...	28.293-74	Jefe provincial.
Pablo Brihueta García.—Martires Pueblo, 60	Precio mayor convenido (01) ...	28.294-74	Jefe provincial.
Salvador y Celedonio Alvarez F.—Avda. Generalísimo, número 43	Precio mayor convenido (01) ...	28.295-74	Jefe provincial.
José L. García Prieto.—López de Hoyos, 47	Precio mayor convenido (01) ...	28.296-74	Jefe provincial.
Pedro Julio Alvarez.—Pelayo, 22	Precio mayor convenido (01) ...	28.297-74	Jefe provincial.
Isaac Alvarez Domínguez.—Águilón, 7	Precio mayor convenido (01) ...	28.298-74	Jefe provincial.
Viuda de Angel Jiménez Camarena.—Calle Jesús Lara	Precio mayor fijado (02) ...	28.299-74	Jefe provincial.
Santiago Peña Morán.—Cea Bermúdez, 34	Precio mayor convenido (01) ...	28.300-74	Jefe provincial.
María del Carmen Martínez Odón.—Zumel, 5	Precio mayor fijado (02) e incumplimiento norm. comerc. (14) ...	28.302-74	Jefe provincial.
Midco. S. A. Supermercado Aurrerá.—Doctor Fleming, número 29	Precio mayor convenido (01) ...	28.323-74	Jefe provincial.
Miguel Rodríguez Varela.—San Sebastián de los Reyes	Precio mayor convenido (01) ...	28.324-74	Jefe provincial.
Rafael Jabargo Elgueta.—Bravo Muriello, 122	Precio mayor convenido (01) ...	28.325-74	Jefe provincial.
Eloy Montejo Martínez.—Carboneros, 4	Precio mayor fijado (02) ...	28.326-74	Jefe provincial.
Miguel Rodríguez García.—Arroyo Pinilla, sin número	Precio mayor convenido (01) ...	28.327-74	Jefe provincial.
Ventura Alonso Sánchez.—Alcorcón	Precio mayor convenido (01) ...	28.328-74	Jefe provincial.
Mariano Sanz Gil.—Alfonso X, 6	Precio mayor convenido (01) ...	28.329-74	Jefe provincial.
Francisco Servén Ferrer.—Alcorcón	Precio mayor convenido (01) ...	28.330-74	Jefe provincial.
Francisco García Gutiérrez.—Paredes de Nacas, 29	Negativ. resistenc. inspec. (18) ...	28.331-74	Jefe provincial.

BOLSA DE BARCELONA

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 45.012 acciones al portador de 500 pesetas nominales cada una, números 391.101 al 436.112, emitidas por la Compañía Inmobiliaria «Vasco-Central, S. A.» (VACESA).

Barcelona, 12 de febrero de 1975.—El Síndico-Presidente, J. Pamies.—487-5.

*

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 114.750 acciones nominativas de 500 pesetas nominales cada una, números 675.001 al 789.750, emitidas por la Compañía «Olarra, S. A.»

Barcelona, 12 de febrero de 1975.—El Síndico-Presidente, J. Pamies.—486-5.

*

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 315.850 obligaciones simples, al portador, de 1.000 pesetas de valor nominal cada una, números 1 al 315.850, «Emisión 1973», emitidas por la «Compañía Inmobiliaria Colonial, S. A.»

Barcelona, 12 de febrero de 1975.—El Síndico-Presidente, J. Pamies.—485-5.

*

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 88.575 acciones al portador de 500 pesetas nominales cada una, números 5.750.899 al 5.839.473, emitidas por la Compañía «Vallehermoso, Sociedad Anónima».

Barcelona, 12 de febrero de 1975.—El Síndico-Presidente, J. Pamies.—484-5.

COLEGIO NOTARIAL

VALENCIA

Don Joaquín Sapena Tomàs, Decano del Ilustre Colegio Notarial de Valencia.

Hago saber: Que jubilado el Notario de Valencia don Teodoro Fidel Sánchez y Sánchez ha sido solicitada la devolución de la fianza constituida para garantizar el ejercicio del cargo en las Notarías de Alaroy, en el Colegio de Baleares; Puebla del Duc, en el de Valencia; Montánchez y Valencia de Alcántara, en el de Cáceres; Ayamonte y Ceuta, en el de Sevilla; Las Palmas de Gran Canaria, en el de Las Palmas; Orense, en el de La Coruña, y Valencia, de este Colegio.

Lo que se hace público a fin de que si alguien tuviere que deducir alguna reclamación la formule ante la Junta Directiva de este Colegio dentro del término de un mes, contado desde la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Valencia, 5 de noviembre de 1974.—1.801-C.

COLEGIO OFICIAL DE GESTORES ADMINISTRATIVOS DE MADRID

Don Arturo Landa Higuera ha causado baja en este Colegio a petición propia.

Lo que se pone en conocimiento del público para que en el plazo de tres meses puedan producir reclamaciones contra la fianza cuya devolución se solicita.

Madrid, 13 de enero de 1975.—El Presidente, Jaime Luis Quirós Quintana.—1.755-C.

COLEGIO OFICIAL DE GESTORES ADMINISTRATIVOS DE VALLADOLID

Ha causado baja en este Colegio, a petición propia, doña Irene Mozas Manrique, que ejercía en Soría.

Lo que se pone en conocimiento del público en general para que dentro del plazo de tres meses pueda reclamar contra la fianza cuya devolución se solicita.

Valladolid, 30 de enero de 1975.—El Presidente, Marcelino Pertejo Seseña.—462-D.

BANCO INTERCONTINENTAL ESPAÑOL

Extraviado resguardo número 20401, correspondiente a las imposiciones a plazo fijo número 26252, 21717 y 30130, de pesetas 65.000, 200.000 y 70.000, respectivamente, a nombre de don Manuel Rodríguez Fernández, establecidas en este Banco Intercontinental Español. De conformidad con las normas que regulan este tipo de cuentas, se inserta el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para si en el plazo de diez días a contar desde la fecha de su publicación no se recibe reclamación alguna de terceros, expedir duplicado, quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 15 de febrero de 1975.—1.747-C.

BANCO INTERCONTINENTAL ESPAÑOL

Extraviado resguardo número 23206, correspondiente a la imposición a plazo fijo número 25000, de pesetas 500.000, a nombre de don David Vázquez López, establecida en este Banco Intercontinental Español. De conformidad con las normas que regulan este tipo de cuentas, se inserta el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» para si en el plazo de diez días a contar desde la fecha de su publicación no se ha recibido reclamación alguna de terceros, expedir duplicado, quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 15 de febrero de 1975.—1.748-C.

BANCO INTERCONTINENTAL ESPAÑOL

Extraviado resguardo número 15075, correspondiente a las imposiciones a plazo fijo números 1906 y 2532, de 1.000.000 de pesetas cada una, a nombre de don Enrique Peña Belsa y doña Catalina Félix Amer, establecidas en este Banco Intercontinental Español. De conformidad con las normas que regulan este tipo de cuentas, se inserta el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» para si en el plazo de diez días a contar desde la fecha de su publicación no se recibe reclamación alguna de terceros, expedir duplicado, quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 15 de febrero de 1975.—1.745-C.

BANCO ATLANTICO, S. A.

Habiendo sufrido extravío el resguardo de depósito de valores número 53.302/2, expedido por este Banco Atlántico a favor de doña María Ribas Xifre, comprensivo de 20 acciones «Hidruña, S. A.», se anuncia que transcurridos treinta días sin reclamación de terceros se tendrá por nulo dicho resguardo, librándose duplicado del mismo y quedando este Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 17 de febrero de 1975.—«Banco Atlántico, S. A.»—1.799-C.

INDUSTRIAS LEVANTINAS DE NUTRICIÓN ANIMAL, S. A. (ILENASA)

Primer anuncio de fusión

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 143, en relación con los artículos 134 y 135 de la Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, se hace público que en la Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad, celebrada el día 2 de enero de 1975, con la concurrencia de la totalidad de accionistas de la Compañía, se adoptaron por unanimidad los siguientes acuerdos:

A) Aprobar la fusión de «Industrias Levantinas de Nutrición Animal, S. A.», con «Granjas Reunidas de Levante, S. A.», «Explotaciones Social-Pecuarias Levantinas, S. A.» y «Avícola Comercial e Industrial Levantina, S. A.», efectuándose la fusión mediante la absorción por «In-

dustrias Levantinas de Nutrición Animal, Sociedad Anónima», de «Granjas Reunidas de Levante, S. A.», «Explotaciones Social-Pecuarias Levantinas, S. A.» y «Avícola Comercial e Industrial Levantina, S. A.», las cuales procederán a su disolución, sin liquidación, y al traspaso en bloque a «Industrias Levantinas de Nutrición Animal, Sociedad Anónima», de sus respectivos patrimonios sociales.

B) Aceptar la aportación a «Industrias Levantinas de Nutrición Animal, Sociedad Anónima», de los patrimonios sociales en bloque de «Granjas Reunidas de Levante, S. A.», «Explotaciones Social-Pecuarias Levantinas, S. A.» y «Avícola Comercial e Industrial Levantina, S. A.», cuyos bienes y acciones pertenecen ya en su totalidad a «Industrias Levantinas de Nutrición Animal, S. A.».

C) Apoderar expresamente a don Manuel Huarte Francés para que lleve a cabo todos los actos o negocios jurídicos necesarios para la ejecución de los anteriores acuerdos de fusión por absorción, incluso para subsanar y determinar cualesquiera otras condiciones y extremos de la misma no previstos en los precedentes acuerdos y para que formalice la correspondiente escritura pública de fusión con sujeción a lo establecido en el artículo 148 y concordantes de la Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas y del Reglamento del Registro Mercantil, y en general delegar en dicho señor cuantas facultades precise para la ejecución de los acuerdos de la Junta general de accionistas, suscribiendo al efecto cuantos documentos públicos y privados sean precisos.

D) Someter la efectividad de los acuerdos que anteceden a la condición suspensiva de que por las Juntas generales de accionistas de «Granjas Reunidas de Levante, S. A.», «Explotaciones Social-Pecuarias Levantinas, S. A.», y «Avícola Comercial e Industrial Levantina, S. A.», se adopten los correlativos acuerdos de disolución sin liquidación de las respectivas Sociedades.

Valencia, 10 de febrero de 1975.—El Presidente de la Junta, Angel Mateos Ruiz. 501-10. 1.º 21-2-1975

AVICOLA COMERCIAL INDUSTRIAL LEVANTINA, S. A.

(ACILESA)

Primer anuncio de fusión

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 143, en relación con los artículos 134 y 135 de la Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, se hace público que en la Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad, celebrada el día 2 de enero de 1975, con la concurrencia de la totalidad de accionistas de la Compañía, se adoptaron por unanimidad los siguientes acuerdos:

A) Aprobar la fusión de «Avícola Comercial e Industrial Levantina, S. A.», con «Industrias Levantinas de Nutrición Animal, S. A.», y con «Explotaciones Social-Pecuarias Levantinas, S. A.» y «Granjas Reunidas de Levante, S. A.», efectuándose la fusión mediante la absorción por «Industrias Levantinas de Nutrición Animal, S. A.», de «Granjas Reunidas de Levante, S. A.», «Explotaciones Social-Pecuarias Levantinas, S. A.» y «Avícola Comercial e Industrial Levantina, S. A.», las cuales procederán a su disolución sin liquidación y al traspaso en bloque a «Industrias Levantinas de Nutrición Animal, Sociedad Anónima», de sus respectivos patrimonios sociales.

B) Aprobar la disolución sin liquidación de «Avícola Comercial e Industrial Levantina, S. A.», y la aportación de su patrimonio social a «Industrias Levantinas de Nutrición Animal, S. A.», cuyos bienes y acciones ya pertenecen a la misma en su totalidad.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y el artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización y declaración en concreto de utilidad pública de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.»; con domicilio en avenida de la Borbolla, 5.

Línea eléctrica:
Origen: Caseta existente, «El Mármol».
Final: Enlace con línea existente, subestación «Isla Mármol-Puebla».
Término municipal afectado: Puebla del Río.

Tipo: Aérea.
Longitud en kilómetros: 8,360.
Tensión de servicio: 20 KV. (provisionalmente 15 KV.).

Conductores: Cable aluminio-acero de 54,6 milímetros cuadrados.
Apoyos: Metálicos galvanizados.
Aisladores: Tipo cadena.

Finalidad de la instalación: modificación parcial del trazado de la línea citada, con motivo de cortas en el Guadalquivir.
Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 1.510.492 pesetas.
Referencia: R. A. T. 11.752 y expediente 110.885.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria (sita en Sevilla), y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Sevilla, 22 de enero de 1975.—El Delegado provincial, Juan Grau Carril.—1.603-C.

TARRAGONA

A los efectos previstos en la Ley 10/1966, y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A. T. 2.873.—Línea a 11 KV., a E. T. «Gas»

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.» (F. E. C. S. A.); Barcelona, plaza de Cataluña, número 2.

Instalación: Línea aérea de transporte de energía eléctrica a 11 KV., con conductor de cobre de 16 milímetros, para suministro a la E. T. «Gas», de 50 KVA., de potencia, con una longitud de 102 metros.

Origen: Apoyo sin número de la línea Reus-Tarragona.

Presupuesto: 166.760 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Tarragona.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial, (rampa Generalísimo, 25), en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 25 de enero de 1975.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—1.574-C.

MINISTERIO DE COMERCIO

Dirección General de Información e Inspección Comercial

Resolución por la que se hace pública la sanción impuesta a «Comercial Aceitera, Sociedad Anónima» (COASA), interesada en el expediente 209/74 del Registro General

En virtud de resolución dictada por el Consejo de Ministros con fecha 8 de noviembre de 1974 en el expediente número 209/74 del Registro General, correspondiente al 312/70 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Madrid, ha sido sancionado con multa de dos millones de pesetas «Comercial Aceitera, Sociedad Anónima» (COASA), vecina de Madrid, con domicilio en calle Ricardo Ortiz, número 28, por envasado clandestino y comercialización de aceite de oliva adulterado.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo establecido en el artículo 7.º del Decreto 3052, de 17 de noviembre de 1966.

Madrid, 29 de enero de 1975.—El Secretario general de la Dirección General de Información e Inspección Comercial.

JEFATURA PROVINCIAL DE COMERCIO INTERIOR DE MADRID

Relación de expedientes incoados por la Jefatura de Comercio Interior de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.º del Decreto 1552/1974, de 31 de mayo.

Nombre y domicilio del expedientado	Motivo de incoación del expediente	Número del expediente	Autoridad que incoa
Gloria de Rodrigo Izquierdo.—Lozano, 16	Precio mayor convenido (01) ...	28.269-74	Jefe provincial.
Panificadora Vicálvaro, S. A.—Vinateros, 140	I. normalización comercial (14) ...	28.270-74	Jefe provincial.
Pascual López Llorente.—Madrigal Vera, 7	I. normalización comercial (14) ...	28.272-74	Jefe provincial.
Panificadora Montseny, S. A.—Camino Vinateros, 138	I. normalización comercial (14) ...	28.273-74	Jefe provincial.
Isabel Alarcón Cascales.—Villagarcía, 2	Precio mayor fijado (02) ...	28.274-74	Jefe provincial.
Isabel Hernández Domínguez.—Galicia, 3	Precio mayor convenido (01) ...	28.275-74	Jefe provincial.
Gregorio Campero Díaz.—San Leopoldo, 48	Precio mayor convenido (01) ...	28.276-74	Jefe provincial.
Pacesa. Despacho de pan.—Andrés Mellado, 52	I. normalización comercial (14) ...	28.277-74	Jefe provincial.
Herederos de Antonia Tresancos.—Ponferrada, 32	I. normalización comercial (14) ...	28.279-74	Jefe provincial.
Panificadora Leganés, S. A.—Leganés	Fraude peso y medida (12) ...	28.281-74	Jefe provincial.
Manuel Fernández Rodríguez.—Getafe	Fraude peso y medida (12) ...	28.282-74	Jefe provincial.
Otilio García Díaz Heras.—Leganés	I. normalización comercial (14) ...	28.283-74	Jefe provincial.
Teodoro Gil Dean.—Batalla Trafalgar, 4	I. normalización comercial (14) ...	28.284-74	Jefe provincial.
Eulalia Ayuso Ruiz.—Leganés	I. normalización comercial (14) ...	28.285-74	Jefe provincial.
Victoriana Ramos Sánchez.—M. Hernández, 4	Precio mayor convenido (01) ...	28.286-74	Jefe provincial.
Hermanos Ramírez.—San Sebastián de los Reyes	Precio mayor convenido (01) ...	28.287-74	Jefe provincial.
Josefa Lavín Fernández.—Mdo. de la Cebada, Pto. 56	Precio mayor convenido (01) ...	28.288-74	Jefe provincial.
Eduardo López Ramos.—Atocha, 110	I. normalización comercial (14) ...	28.289-74	Jefe provincial.
Panificadora La Unión, S. L.—Serrano, 222	I. normalización comercial (14) ...	28.290-74	Jefe provincial.
Antonio Martín Sanz.—Ciudad del Pino	Precio mayor convenido (01) ...	28.291-74	Jefe provincial.
Alejandro Ramiro López.—López de Hoyos, 198	Precio mayor convenido (01) ...	28.292-74	Jefe provincial.
José L. Gadierno Alonso.—Maldonado, 73	Precio mayor convenido (01) ...	28.293-74	Jefe provincial.
Pablo Brihuela García.—Martires Pueblo, 60	Precio mayor convenido (01) ...	28.294-74	Jefe provincial.
Salvador y Celedonio Alvarez F.—Avda. Generalísimo, número 43	Precio mayor convenido (01) ...	28.295-74	Jefe provincial.
José L. García Prieto.—López de Hoyos, 47	Precio mayor convenido (01) ...	28.296-74	Jefe provincial.
Pedro Julio Alvarez.—Pelayo, 22	Precio mayor convenido (01) ...	28.297-74	Jefe provincial.
Isaac Alvarez Domínguez.—Águilón, 7	Precio mayor convenido (01) ...	28.298-74	Jefe provincial.
Viuda de Angel Jiménez Camarena.—Calle Jesús Lara	Precio mayor fijado (02) ...	28.299-74	Jefe provincial.
Santiago Peña Morán.—Cea Bermúdez, 34	Precio mayor convenido (01) ...	28.300-74	Jefe provincial.
María del Carmen Martínez Odón.—Zumel, 5	Precio mayor fijado (02) e incumplimiento norm. comerc. (14) ...	28.302-74	Jefe provincial.
Midco, S. A. Supermercado Aurrerá.—Doctor Fleming, número 29	Precio mayor convenido (01) ...	28.323-74	Jefe provincial.
Miguel Rodríguez Varela.—San Sebastián de los Reyes	Precio mayor convenido (01) ...	28.324-74	Jefe provincial.
Rafael Jabargo Elgueta.—Bravo Murillo, 122	Precio mayor convenido (01) ...	28.325-74	Jefe provincial.
Eloy Montejo Martínez.—Carboneros, 4	Precio mayor fijado (02) ...	28.326-74	Jefe provincial.
Miguel Rodríguez García.—Arroyo Pinilla, sin número	Precio mayor convenido (01) ...	28.327-74	Jefe provincial.
Ventura Alonso Sánchez.—Alcorcón	Precio mayor convenido (01) ...	28.328-74	Jefe provincial.
Mariano Sanz Gil.—Alfonso X, 6	Precio mayor convenido (01) ...	28.329-74	Jefe provincial.
Francisco Servén Ferrer.—Alcorcón	Precio mayor convenido (01) ...	28.330-74	Jefe provincial.
Francisco García Gutiérrez.—Paredes de Nacas, 29	Negativ. resistenc. inspec. (18) ...	28.331-74	Jefe provincial.

BOLSA DE BARCELONA

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 45.012 acciones al portador de 500 pesetas nominales cada una, números 391.101 al 436.112, emitidas por la Compañía Inmobiliaria «Vasco-Central, S. A.» (VACESA).

Barcelona, 12 de febrero de 1975.—El Síndico-Presidente, J. Pamies.—487-5.

*

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 114.750 acciones nominativas de 500 pesetas nominales cada una, números 675.001 al 789.750, emitidas por la Compañía «Olarra, S. A.»

Barcelona, 12 de febrero de 1975.—El Síndico-Presidente, J. Pamies.—486-5.

*

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 315.850 obligaciones simples, al portador, de 1.000 pesetas de valor nominal cada una, números 1 al 315.850, «Emisión 1973», emitidas por la «Compañía Inmobiliaria Colonial, S. A.»

Barcelona, 12 de febrero de 1975.—El Síndico-Presidente, J. Pamies.—485-5.

*

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 88.575 acciones al portador de 500 pesetas nominales cada una, números 5.750.899 al 5.839.473, emitidas por la Compañía «Vallehermoso, Sociedad Anónima».

Barcelona, 12 de febrero de 1975.—El Síndico-Presidente, J. Pamies.—484-5.

COLEGIO NOTARIAL

VALENCIA

Don Joaquín Sapena Tomás, Decano del Ilustre Colegio Notarial de Valencia.

Hago saber: Que jubilado el Notario de Valencia don Teodoro Fidel Sánchez y Sánchez ha sido solicitada la devolución de la fianza constituida para garantizar el ejercicio del cargo en las Notarías de Alaroy, en el Colegio de Baleares; Puebla del Duc, en el de Valencia; Montánchez y Valencia de Alcántara, en el de Cáceres; Ayamonte y Ceuta, en el de Sevilla; Las Palmas de Gran Canaria, en el de Las Palmas; Orense, en el de La Coruña, y Valencia, de este Colegio.

Lo que se hace público a fin de que si alguien tuviere que deducir alguna reclamación la formule ante la Junta Directiva de este Colegio dentro del término de un mes, contado desde la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Valencia, 5 de noviembre de 1974.—1.801-C.

COLEGIO OFICIAL DE GESTORES ADMINISTRATIVOS DE MADRID

Don Arturo Landa Higuera ha causado baja en este Colegio a petición propia.

Lo que se pone en conocimiento del público para que en el plazo de tres meses puedan producir reclamaciones contra la fianza cuya devolución se solicita.

Madrid, 13 de enero de 1975.—El Presidente, Jaime Luis Quirós Quintana.—1.755-C.

COLEGIO OFICIAL DE GESTORES ADMINISTRATIVOS DE VALLADOLID

Ha causado baja en este Colegio, a petición propia, doña Irene Mozas Manrique, que ejercía en Soría.

Lo que se pone en conocimiento del público en general para que dentro del plazo de tres meses pueda reclamar contra la fianza cuya devolución se solicita.

Valladolid, 30 de enero de 1975.—El Presidente, Marcelino Pertejo Seseña.—462-D.

BANCO INTERCONTINENTAL ESPAÑOL

Extraviado resguardo número 20401, correspondiente a las imposiciones a plazo fijo número 26252, 21717 y 30130, de pesetas 65.000, 200.000 y 70.000, respectivamente, a nombre de don Manuel Rodríguez Fernández, establecidas en este Banco Intercontinental Español. De conformidad con las normas que regulan este tipo de cuentas, se inserta el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para si en el plazo de diez días a contar desde la fecha de su publicación no se recibe reclamación alguna de terceros, expedir duplicado, quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 15 de febrero de 1975.—1.747-C.

BANCO INTERCONTINENTAL ESPAÑOL

Extraviado resguardo número 23206, correspondiente a la imposición a plazo fijo número 25000, de pesetas 500.000, a nombre de don David Vázquez López, establecida en este Banco Intercontinental Español. De conformidad con las normas que regulan este tipo de cuentas, se inserta el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» para si en el plazo de diez días a contar desde la fecha de su publicación no se ha recibido reclamación alguna de terceros, expedir duplicado, quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 15 de febrero de 1975.—1.746-C.

BANCO INTERCONTINENTAL ESPAÑOL

Extraviado resguardo número 15075, correspondiente a las imposiciones a plazo fijo números 1906 y 2532, de 1.000.000 de pesetas cada una, a nombre de don Enrique Peña Belsa y doña Catalina Félix Amer, establecidas en este Banco Intercontinental Español. De conformidad con las normas que regulan este tipo de cuentas, se inserta el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» para si en el plazo de diez días a contar desde la fecha de su publicación no se recibe reclamación alguna de terceros, expedir duplicado, quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 15 de febrero de 1975.—1.745-C.

BANCO ATLANTICO, S. A.

Habiendo sufrido extravío el resguardo de depósito de valores número 53.302/2, expedido por este Banco Atlántico a favor de doña María Ribas Xifre, comprensivo de 20 acciones «Hidruña, S. A.», se anuncia que transcurridos treinta días sin reclamación de terceros se tendrá por nulo dicho resguardo, librándose duplicado del mismo y quedando este Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 17 de febrero de 1975.—«Banco Atlántico, S. A.»—1.799-C.

INDUSTRIAS LEVANTINAS DE NUTRICION ANIMAL, S. A.

(ILENASA)

Primer anuncio de fusión

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 143, en relación con los artículos 134 y 135 de la Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, se hace público que en la Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad, celebrada el día 2 de enero de 1975, con la concurrencia de la totalidad de accionistas de la Compañía, se adoptaron por unanimidad los siguientes acuerdos:

A) Aprobar la fusión de «Industrias Levantinas de Nutrición Animal, S. A.», con «Granjas Reunidas de Levante, S. A.», «Explotaciones Social-Pecuarias Levantinas, S. A.» y «Avícola Comercial e Industrial Levantina, S. A.», efectuándose la fusión mediante la absorción por «In-

dustrias Levantinas de Nutrición Animal, Sociedad Anónima», de «Granjas Reunidas de Levante, S. A.», «Explotaciones Social-Pecuarias Levantinas, S. A.» y «Avícola Comercial e Industrial Levantina, S. A.», las cuales procederán a su disolución, sin liquidación, y al traspaso en bloque a «Industrias Levantinas de Nutrición Animal, Sociedad Anónima», de sus respectivos patrimonios sociales.

B) Aceptar la aportación a «Industrias Levantinas de Nutrición Animal, Sociedad Anónima», de los patrimonios sociales en bloque de «Granjas Reunidas de Levante, S. A.», «Explotaciones Social-Pecuarias Levantinas, S. A.» y «Avícola Comercial e Industrial Levantina, S. A.», cuyos bienes y acciones pertenecen ya en su totalidad a «Industrias Levantinas de Nutrición Animal, S. A.»

C) Apoderar expresamente a don Manuel Huarte Francés para que lleve a cabo todos los actos o negocios jurídicos necesarios para la ejecución de los anteriores acuerdos de fusión por absorción, incluso para subsanar y determinar cualesquiera otras condiciones y extremos de la misma no previstos en los precedentes acuerdos y para que formalice la correspondiente escritura pública de fusión con sujeción a lo establecido en el artículo 148 y concordantes de la Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas y del Reglamento del Registro Mercantil, y en general delegar en dicho señor cuantas facultades precise para la ejecución de los acuerdos de la Junta general de accionistas, suscribiendo al efecto cuantos documentos públicos y privados sean precisos.

D) Someter la efectividad de los acuerdos que anteceden a la condición suspensiva de que por las Juntas generales de accionistas de «Granjas Reunidas de Levante, S. A.», «Explotaciones Social-Pecuarias Levantinas, S. A.» y «Avícola Comercial e Industrial Levantina, S. A.», se adopten los correlativos acuerdos de disolución sin liquidación de las respectivas Sociedades.

Valencia, 10 de febrero de 1975.—El Presidente de la Junta, Angel Mateos Ruiz. 501-10. 1.º 21-2-1975

AVICOLA COMERCIAL INDUSTRIAL LEVANTINA, S. A.

(ACILESA)

Primer anuncio de fusión

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 143, en relación con los artículos 134 y 135 de la Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, se hace público que en la Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad, celebrada el día 2 de enero de 1975, con la concurrencia de la totalidad de accionistas de la Compañía, se adoptaron por unanimidad los siguientes acuerdos:

A) Aprobar la fusión de «Avícola Comercial e Industrial Levantina, S. A.», con «Industrias Levantinas de Nutrición Animal, S. A.», y con «Explotaciones Social-Pecuarias Levantinas, S. A.» y «Granjas Reunidas de Levante, S. A.», efectuándose la fusión mediante la absorción por «Industrias Levantinas de Nutrición Animal, S. A.», de «Granjas Reunidas de Levante, S. A.», «Explotaciones Social-Pecuarias Levantinas, S. A.» y «Avícola Comercial e Industrial Levantina, S. A.», las cuales procederán a su disolución sin liquidación y al traspaso en bloque a «Industrias Levantinas de Nutrición Animal, Sociedad Anónima», de sus respectivos patrimonios sociales.

B) Aprobar la disolución sin liquidación de «Avícola Comercial e Industrial Levantina, S. A.», y la aportación de su patrimonio social a «Industrias Levantinas de Nutrición Animal, S. A.», cuyos bienes y acciones ya pertenecen a la misma en su totalidad.

C) Aprobar a efectos de fusión el Balance general de «Avícola Comercial e Industrial Levantina, S. A.», cerrado el día 31 de diciembre de 1974.

D) Hacer constar en relación con el artículo 144 de la Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, que por hallarse presente la totalidad de accionistas de la Compañía, con votación unánime en favor de la fusión de «Avícola Comercial e Industrial Levantina, S. A.», con «Industrias Levantinas de Nutrición Animal, S. A.», y con «Explotaciones Social-Pecuarias Levantinas, S. A.» y «Granjas Reunidas de Levante, S. A.», ninguno de los accionistas usará del derecho de separación a que se contrae dicho artículo de la Ley.

E) Facultar expresamente a don Manuel Huarte Francés para que lleve a cabo todos los actos o negocios jurídicos necesarios para la ejecución de los anteriores acuerdos de fusión y disolución, incluso para subsanar y determinar cualesquiera otras condiciones y extremos de la misma, no previstos en los anteriores acuerdos, formalizando las correspondientes escrituras públicas de fusión y disolución, con sujeción a lo establecido en los artículos 146 y 148 y concordantes de la Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas y del Reglamento del Registro Mercantil, recogiendo en las mismas el Balance final cerrado el día anterior al del otorgamiento de la escritura, y en general facultarle en lo menester para la ejecución de los acuerdos de la Junta general extraordinaria de accionistas, suscribiendo al efecto cuantos documentos públicos y privados sean precisos.

F) Someter la efectividad de todos los acuerdos que anteceden a la condición suspensiva de que por las Juntas generales de accionistas de «Industrias Levantinas de Nutrición Animal, S. A.», y de «Avícola Comercial e Industrial Levantina, S. A.», se adopten los correlativos acuerdos de absorción y de disolución sin liquidación, respectivamente.

Valencia, 10 de febrero de 1975.—El Presidente de la Junta, Angel Mateos Ruiz. 499-10. 1.º 21-2-1975

EXPLOTACIONES SOCIAL PECUARIAS LEVANTINAS, S. A.

(ESPELSA)

Primer anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 143, en relación con los artículos 134 y 135 de la Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, se hace público que en la Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad, celebrada el día 2 de enero de 1975, con la concurrencia de la totalidad de accionistas de la Compañía, se adoptaron por unanimidad los siguientes acuerdos:

A) Aprobar la fusión de «Explotaciones Social-Pecuarias Levantinas, S. A.», con «Industrias Levantinas de Nutrición Animal, S. A.», y con «Granjas Reunidas de Levante, S. A.», y «Avícola Comercial e Industrial Levantina, S. A.», efectuándose la fusión mediante la absorción por «Industrias Levantinas de Nutrición Animal, S. A.», de «Granjas Reunidas de Levante, S. A.», «Explotaciones Social-Pecuarias Levantinas, S. A.», y «Avícola Comercial e Industrial Levantina, S. A.», las cuales procederán a su disolución sin liquidación y al traspaso en bloque a «Industrias Levantinas de Nutrición Animal, S. A.», de sus respectivos patrimonios sociales.

B) Aprobar la disolución sin liquidación de «Explotaciones Social-Pecuarias Levantinas, S. A.», y la aportación de su patrimonio social a «Industrias Levantinas de Nutrición Animal, S. A.», cuyos bienes y acciones ya pertenecen a la misma en su totalidad.

C) Aprobar a efectos de fusión el Balance general de «Explotaciones Social-Pecuarias Levantinas, S. A.», cerrado el día 31 de diciembre de 1974.

D) Hacer constar en relación con el artículo 144 de la Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, que por hallarse presente la totalidad de accionistas de la Compañía, con votación unánime en favor de la fusión de «Explotaciones Social-Pecuarias Levantinas, S. A.», con «Industrias Levantinas de Nutrición Animal, S. A.», y con «Granjas Reunidas de Levante, S. A.», y «Avícola Comercial e Industrial Levantina, S. A.», ninguno de los accionistas usará del derecho de separación a que se contrae dicho artículo de la Ley.

E) Facultar expresamente a don Manuel Huarte Francés para que lleve a cabo todos los actos o negocios jurídicos necesarios para la ejecución de los anteriores acuerdos de fusión y disolución, incluso para subsanar y determinar cualesquiera otras condiciones y extremos de la misma, no previstos en los anteriores acuerdos, formalizando las correspondientes escrituras públicas de fusión y disolución, con sujeción a lo establecido en los artículos 146 y 148 y concordantes de la Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas y del Reglamento del Registro Mercantil, recogiendo en las mismas el Balance final cerrado el día anterior al del otorgamiento de la escritura, y en general facultarle en lo menester para la ejecución de los acuerdos de la Junta general extraordinaria de accionistas, suscribiendo al efecto cuantos documentos públicos y privados sean precisos.

F) Someter la efectividad de todos los acuerdos que anteceden a la condición suspensiva de que por las Juntas generales de accionistas de «Industrias Levantinas de Nutrición Animal, S. A.», y de «Explotaciones Social-Pecuarias Levantinas, S. A.», se adopten los correlativos acuerdos de absorción y de disolución sin liquidación, respectivamente.

Valencia, 10 de febrero de 1975.—El Presidente de la Junta, Angel Mateos Ruiz. 502-10. 1.º 21-2-1975

GRELESA

Primer anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 143, en relación con los artículos 134 y 135 de la Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, se hace público que en la Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad, celebrada el día 2 de enero de 1975, con la concurrencia de la totalidad de accionistas de la Compañía, se adoptaron por unanimidad los siguientes acuerdos:

A) Aprobar la fusión de «Granjas Reunidas de Levante, S. A.», con «Industrias Levantinas de Nutrición Animal, Sociedad Anónima»; con «Explotaciones Social-Pecuarias Levantinas, S. A.», y con «Avícola Comercial e Industrial Levantina, S. A.», efectuándose la fusión mediante la absorción por «Industrias Levantinas de Nutrición Animal, Sociedad Anónima», de «Granjas Reunidas de Levante, S. A.», «Explotaciones Social-Pecuarias Levantinas, S. A.», y «Avícola Comercial e Industrial Levantina, Sociedad Anónima», las cuales procederán a su disolución sin liquidación y al traspaso en bloque a «Industrias Levantinas de Nutrición Animal, S. A.», de sus respectivos patrimonios sociales.

B) Aprobar la disolución sin liquidación de «Granjas Reunidas de Levante, Sociedad Anónima», y la aportación de su patrimonio social a «Industrias Levantinas de Nutrición Animal, S. A.», cuyos bienes y acciones ya pertenecen a la misma en su totalidad.

C) Aprobar a efectos de fusión el balance general de «Granjas Reunidas de

Levante, S. A.», cerrado el día 31 de diciembre de 1974.

D) Hacer constar, en relación con el artículo 144 de la Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, que por hallarse presente la totalidad de accionistas de la Compañía, con votación unánime en favor de la fusión de «Granjas Reunidas de Levante, S. A.», con «Industrias Levantinas de Nutrición Animal, S. A.», con «Explotaciones Social-Pecuarias Levantinas, S. A.», y con «Avícola Comercial e Industrial Levantina, Sociedad Anónima», ninguno de los accionistas usará del derecho de separación a que se contrae dicho artículo de la Ley.

E) Facultar expresamente a don Manuel Huarte Francés para que lleve a cabo todos los actos o negocios jurídicos necesarios para la ejecución de los anteriores acuerdos de fusión y disolución, incluso para subsanar y determinar cualesquiera otras condiciones y extremos de la misma no previstos en los anteriores acuerdos, formalizando las correspondientes escrituras públicas de fusión y disolución, con ejecución a lo establecido en los artículos 146 y 148 y concordantes de la Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas y del Reglamento del Registro Mercantil, recogiendo en las mismas el balance final, cerrado el día anterior al del otorgamiento de la escritura, y en general facultarle en lo menester para la ejecución de los acuerdos de la Junta general extraordinaria de accionistas, suscribiendo al efecto cuantos documentos públicos y privados sean precisos.

F) Someter la efectividad de todos los acuerdos que anteceden a la condición suspensiva de que por las Juntas generales de accionistas de «Industrias Levantinas de Nutrición Animal, S. A.», y de «Granjas Reunidas de Levante, Sociedad Anónima», se adopten los correlativos acuerdos de absorción y de disolución sin liquidación, respectivamente.

Valencia, 10 de febrero de 1975.—El Presidente de la Junta, Angel Mateos Ruiz. 500-10. 1.º 21-2-1975

MARMOLES CEHEGIN, S. A.

Convocatoria a Junta general ordinaria

Previo acuerdo del Consejo de Administración y conforme a lo dispuesto en los artículos 25, 26, 27 y 28 de los Estatutos sociales, se convoca a los socios para la celebración de la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en los locales de esta Sociedad, sitos en carretera de Murcia, sin número, Cehegin (Murcia), el día 15 de marzo, a las once horas de la mañana, en primera convocatoria; caso de no asistir mayoría de socios o más de la mitad del capital, se convoca para la celebración de la misma en segunda convocatoria para el siguiente día 16 de marzo, a las once horas, en el lugar antes indicado. La Junta se celebrará con el siguiente orden del día:

- 1.º Memoria y censura de la gestión social al 31 de diciembre de 1974.
- 2.º Aprobación, si procede, de las cuentas y balance de la Sociedad al 31 de diciembre de 1974.
- 3.º Existencias de mármol, plan comercial e informes varios.
- 4.º Renovación parcial del Consejo de Administración, de conformidad con los Estatutos sociales.
- 5.º Nombramiento de interventores, aprobación del acta.
- 6.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1975.
- 7.º Ruegos y preguntas.

Podrán concurrir a la Junta que se convoca, de acuerdo en el artículo 35 de los citados Estatutos, cuantos accionistas hayan depositado sus acciones en la Caja social con cinco días de antelación a aquel en que se celebre la Junta. Tal

depósito podrá ser sustituido por el resguardo del depósito bancario de las acciones.

Cehégín, 25 de enero de 1975.—El Presidente del Consejo de Administración, José Luis López Fajardo.—581-D.

SANTA RITA, S. A.

Cerámicas de Jubia

Convocatoria a Junta general de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, a las diecisiete horas del día quince del próximo mes de marzo, en primera convocatoria, y el día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, si fuese preciso, para tratar del siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y demás datos y propuesta de distribución de beneficios, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1974, así como de la gestión del Consejo de Administración.
- 2.º Renovación parcial del Consejo de Administración.
- 3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1975.

Tendrán derecho de asistencia a dicha Junta los señores accionistas que justifiquen haber depositado diez o más acciones en la Caja social o en un establecimiento bancario cinco días antes, por lo menos, a la celebración de la misma.

Jubia, 10 de febrero de 1975.—El Presidente del Consejo de Administración, Andrés Vilariño Alonso.—483-2.

LA PAPELERA ESPAÑOLA, S. A.

BILBAO

Convocatoria a Junta general de accionistas

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general, que, en primera convocatoria, se celebrará en el «Cine Filarmónica», sito en la calle de Marqués del Puerto, número 2, de Bilbao, el día 21 del próximo mes de marzo, a las doce y media de la mañana, y en el caso de no reunirse número suficiente de acciones, se celebrará dicha Junta en segunda convocatoria el día 22 de dicho mes de marzo, en el mismo local y a la misma hora.

El orden del día será el siguiente:

- 1.º Examen y aprobación, si procediera, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1974, así como de la distribución del saldo de la cuenta de Pérdidas y Ganancias.
- 2.º Reección o renovación estatutaria del Consejo.
- 3.º Designación de los señores censores de cuentas para el ejercicio de 1975.
- 4.º Autorización al Consejo para que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 96 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas pueda ampliar el capital social en un cincuenta por ciento del que tiene en circulación.
- 5.º Autorización al Consejo para que pueda emitir obligaciones o títulos similares, de las condiciones y dentro de los límites que establece el artículo 8.º de los Estatutos sociales.

De conformidad con lo estatutariamente dispuesto, se advierte a los señores accionistas que podrán asistir a esta Junta cualquiera que sea el número de acciones que posean, pero que para hacer uso de este derecho deberán depositar en la Caja social, cinco días antes del señalado para su celebración, o sus acciones en rama o los resguardos de los establecimientos de crédito en que las tuvieran

depositadas, o acudir con la tarjeta expedida por los Bancos que acredita la propiedad de las que posean.

Bilbao, 10 de febrero de 1975.—El Presidente del Consejo de Administración, José de Aresti y Ortiz.—1.742-C.

MAPFRE, MUTUALIDAD DE SEGUROS

Junta general ordinaria

Padecido error en la inserción del título del anuncio de esta Mutualidad, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 40, de fecha 15 de febrero de 1975, página 3325, segunda columna, se rectifica en el sentido de que el verdadero título es como ahora se especifica: «Mapfre, Mutualidad de Seguros».

TURISHOTEL, S. A.

Convoca

Juntas generales, ordinaria y extraordinaria de sus accionistas, de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 56 de la Ley de Sociedades Anónimas para el próximo día 8 de marzo, a las veinte horas, en su domicilio social, Hotel Copacabana, sito en la Partida de Foyetes, de la villa de Benidorm, en primera convocatoria, y en segunda, en su caso, para el siguiente día, en el mismo lugar y hora.

Se someterán a examen y aprobación de la Junta general ordinaria los asuntos comprendidos en el siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y gestión del Consejo de Administración de la Sociedad, durante el ejercicio de 1973.
- 2.º Ruegos y preguntas.
- 3.º Aprobación del acta de la reunión.

Serán objeto de la Junta general extraordinaria, que se celebrará a continuación, los siguientes puntos:

- 1.º Examen y aprobación, si procede, de la gestión social realizada por los Administradores durante el presente ejercicio de 1975.
- 2.º Situación económica actual de la Sociedad con exposición circunstanciada de su pasivo y activo.
- 3.º Informe a los accionistas sobre la contratación de la presente temporada referida al hotel de su propiedad.
- 4.º Pagos realizados con cargo al crédito del Banco Hipotecario de España.
- 5.º Aprobar y satisfacer la deuda contraída con don José Antonio Abadía de Bárbara y Moneo, previa fijación de su importe definitivo.
- 6.º Nombramiento de censores de cuentas.
- 7.º Renovación del Consejo de Administración.
- 8.º Dación de cuenta de las razones que motivaron la transacción en el pleito que don Pedro Moreno Guillén tenía interpuesto contra la Sociedad.
- 9.º Ruegos y preguntas.

Benidorm, 20 de febrero de 1975.—El Secretario del Consejo de Administración. 1.915-C.

COMPañIA MINERA DE SIERRA MENERA, S. A.

BILBAO

Se convoca a los señores accionistas de esta Compañía a la Junta general ordinaria y Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, plaza de los Alféceces Provisionales, número 2, 2.º, Bilbao, en primera convocatoria, el día 12 de marzo próximo, a las doce horas, y en segunda convocatoria, caso de no reunirse la mayoría necesaria, el día

siguiente, en el mismo local y hora. La Junta general extraordinaria se celebrará inmediatamente seguida de la sesión de la Junta general ordinaria, para tratar y deliberar sobre los siguientes puntos:

Junta general ordinaria

Orden del día

1. Lectura, examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas correspondientes al ejercicio de 1974.
2. Aprobación de la gestión del Consejo.
3. Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1975.
4. Aprobar, si procede, el acta de la Junta.

Junta general extraordinaria

Orden del día

1. Autorización de aumento de capital social.
2. Modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.
3. Aprobar, si procede, el acta de la Junta.

Para tener derecho a la asistencia a estas Juntas será necesario haber depositado en las oficinas sociales, plaza Alféceces Provisionales, número 2, Bilbao, con cinco días de antelación, un número de acciones que no baje de veinte, o los resguardos acreditativos de tenerlas depositadas en un establecimiento bancario, pudiendo delegar en otro accionista el indicado derecho.

Bilbao, 10 de febrero de 1975.—El Consejo de Administración.—1.923-C.

TERMICAS DEL BESOS, S. A.

Asamblea general de obligacionistas de la Sociedad, emisión número 1974

Se convoca a los señores tenedores de obligaciones de «Térmicas del Besos, Sociedad Anónima», emisión enero 1974, a la reunión de la Asamblea general de obligacionistas, que tendrá lugar el día 12 de marzo de 1975, a las doce horas, en el salón de actos del Fomento del Trabajo Nacional (Vía Layetana, 32, Barcelona), para tratar y resolver sobre el siguiente orden del día:

1. Gestión del Comisario nombrado en la escritura de emisión.
2. Nombramiento del Comisario y del Comisario suplente.
3. Reglamento interno del Sindicato de obligacionistas.

Podrán asistir a la reunión de la Asamblea todos los señores tenedores de obligaciones de la expresada emisión, sea cual fuere el número de las que se poseyeran, que hubieren depositado las mismas en la Caja social o en algún establecimiento de crédito, con una antelación mínima de cinco días hábiles al de la celebración de la Asamblea.

Las tarjetas de asistencia serán facilitadas en las oficinas de la Sociedad emisora (ronda General Mitre, 126, 5.º 2.ª, Barcelona). Los señores obligacionistas podrán conferir su representación a tercera persona, por escrito y con carácter especial para dicha reunión.

Barcelona, 18 de febrero de 1975.—El Comisario.—1.943-C.

CONSORCIO FINANCIERO DE BALEARES, S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en Palma de Mallorca, paseo Generalísimo Franco, nú-

mero 1, planta 6.ª, a las trece horas del día 14 de marzo de 1975, en primera convocatoria, o al día siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y tomar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta anterior.
2. Estudio y aprobación, si procede, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y aplicación de resultados del ejercicio 1974.
3. Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1975.
4. Renovación parcial del Consejo de Administración.
5. Ruegos y preguntas.

Palma de Mallorca, 14 de febrero de 1975.—El Consejero Secretario, Manuel Pillo Vales.—547-8.

BENDIBERICA, S. A.

Por la presente se comunica a todos los accionistas de esta Sociedad, que no pudiéndose celebrar la Junta convocada en primera convocatoria por falta de quórum, se celebrará la misma en segunda convocatoria, el día 25 de los corrientes, a las doce horas, en el hotel de los Tres Reyes, de Pamplona, calle Jardín de la Taconera, sin número.

Pamplona, 20 de febrero de 1975.—El Secretario del Consejo de Administración, Alberto Almazor Noguera.—1.948-C.

UNION DE INDUSTRIAS, C. A.

CORELLA (NAVARRA)

Convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de accionistas que tendrá lugar el día 10 de marzo próximo, a las diez horas, en el domicilio social, carretera de Alfaro, sin número, Corella, para someter a su aprobación: «Balance, inventario, cuentas y aplicación de resultados del ejercicio de 1974 y nombramiento de censores de cuentas para 1975».

Corella, 17 de febrero de 1975.—El Secretario del Consejo de Administración, Alfonso Sevilla Alduán.—545-5.

MONTES DE CERVANTES, S. A.

MADRID

De conformidad con lo dispuesto en los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta general ex-

traordinaria, que se celebrará en Madrid, en el domicilio de la Sociedad, calle Juan Bravo, número 46, el día 10 de marzo próximo, a las seis de la tarde, en primera convocatoria, y en segunda al siguiente día, a la misma hora, para tratar de la situación del patrimonio de la Sociedad, de la posible ampliación de capital y nombramiento de nuevos Consejeros o ratificación de los mismos.

Madrid, 20 de febrero de 1975.—El Presidente.—1.954-C.

COMERCIAL CARSA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de la Sociedad «Comercial Carsa, S. A.», a reunión de Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social de la Compañía, sito en Madrid, avenida del Mediterráneo, número 5, el próximo día 12 de marzo actual, a las cinco y media de la tarde, en primera convocatoria y, si hubiere lugar, en segunda convocatoria al siguiente día en el mismo lugar y hora, para tratar de los extremos contenidos en el siguiente orden del día:

- 1.º Reestructuración del Consejo de Administración.
- 2.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 17 de febrero de 1975.—Por el Consejo de Administración, el Presidente. 1.939-C.

ATLANTIDA

Médica de Especialidades S. A. de Seguros

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que deberá tener lugar en el domicilio social, calle Caspe, número 26, 4.º, despacho 34, Barcelona, a las veinte horas del día 25 de marzo próximo, en primera convocatoria, o el día 26 a la misma hora en segunda, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Traslado del domicilio social.
- 2.º Aumento de capital.
- 3.º Modificación de los artículos estatutarios afectados por los extremos precedentes.

Barcelona, 19 de febrero de 1975.—El Secretario, Pedro Plana Gatell.—546-5.

VITROCERAMICA, S. A.

El Consejo de Administración de «Vitroceraámica, S. A.», ha acordado convocar a los señores accionistas a la Junta gene-

ral extraordinaria, que tendrá lugar el lunes, día 10 de marzo de 1975, a las once horas, en primera convocatoria, y para el caso de que no se reunieran los requisitos de asistencia necesarios, para la misma hora del día siguiente, y, en uno y otro día, en el domicilio social de la Entidad, Camarma de Esteruelas, Madrid), con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Ampliación de capital.
- 2.º Aprobación del acta de la propia Junta, en su caso.

Madrid, 19 de febrero de 1975.—El Secretario, Carlos Gil Benavides.—548-9.

CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, SOCIEDAD ANONIMA

Capital social: 480.000.000 de pesetas

MADRID-16

El Consejo de Administración de «Construcciones y Contratas, S. A.», en reunión celebrada el día 10 de febrero de 1975, acordó la convocatoria de una Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio de la Sociedad, calle Federico Salmón, número 11, el próximo día 12 de marzo del corriente año, a las diecisiete horas treinta minutos, en primera convocatoria, y al siguiente día y a la misma hora, en segunda, para el supuesto de que no concorra quórum bastante para la primera, para deliberar y resolver sobre los asuntos contenidos en el siguiente

Orden del día

- 1.º Informe de Presidencia.
- 2.º Acuerdo sobre aumento de capital de la Sociedad, en la cuantía que la propia Asamblea determine y delegación de facultades para los otorgamientos que sean necesarios como consecuencia del acuerdo que se adopte.
- 3.º Ruegos y preguntas.
- 4.º Formación, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la propia Asamblea.

Las tarjetas de asistencia estarán a disposición de los señores accionistas en la Secretaría del Consejo, para ser retiradas, al menos, con cinco días de antelación a la fecha de la Asamblea, con objeto de que se pueda formar la lista de asistentes, siendo requisito el depósito de las acciones en la caja de la Sociedad o la presentación del resguardo del depósito bancario, en su caso.

Madrid, 18 de febrero de 1975.—El Consejero-Secretario.—1.942-C.

ADMINISTRACION,
VENIA Y TALLERES:

Trafalgar, 29. Teléfs. (10 líneas) 446 60 00
(2 líneas) 446 61 00

MADRID-10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 7,00 ptas.

Suscripción anual:

España 2.100,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).